



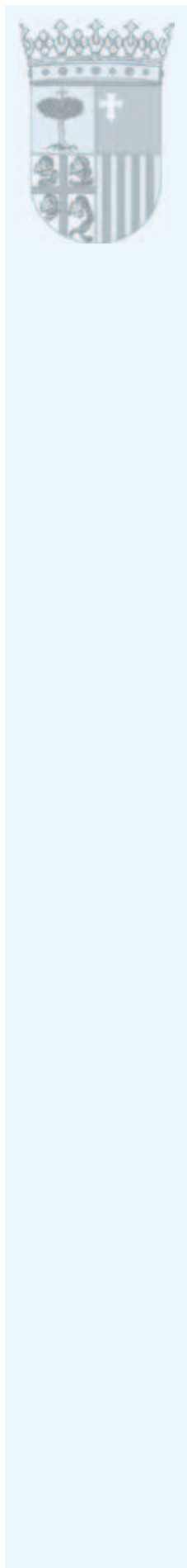
b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud del proyecto de re-entrada del pozo Centenera-1, en el término municipal de Graus (Huesca), su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Pyrenees Energy Spain, S.A. Expediente INAGA 500201/01/2013/12140.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, así como en el artículo 30 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- a) En el marco de la realización de los trabajos relativos al permiso de investigación de hidrocarburos "Carlota" H22012, la empresa Pyrenees Energy Spain, S.A ha solicitado del proyecto de re-entrada del pozo Centenera-1, en término municipal de Graus, provincia de Huesca.
Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la aprobación del plan de restauración de las afecciones causadas por el proyecto de referencia es la Dirección General de Energía y Minas.
- c) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, sito en Zaragoza, edificio Pignatelli, puerta 33, planta baja, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.
- e) La resolución de aprobación del plan de restauración de las afecciones causadas por el proyecto de referencia es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
 - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en avda. Levante, número 10, 22700 Jaca.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle Conde, número 21, 22300 Barbastro.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle San Quintín, número 1-3, 22520 Fraga.
 - Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, Sección de Minas, plaza Cervantes, 1, ático 3 - 22071 Huesca.
- g) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra f) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
 - Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Graus, Comarca de la Ribagorza, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Instituto Geológico y Minero de España, Fundación Ecología y Desarrollo, Sociedad Española de Ornitología (Seo-Birdlife),



Ecologistas en Acción-Onso, Asociación Naturalista de Aragón (Ansar), Acción Verde Aragonesa y Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

- h) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de junio de 2015.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.